



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A VIVANCO
PARADA MARIO ADMINISTRATIVO, GRADO 12° EM**

DECRETO N° 675

CHILLAN VIEJO, 9/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don VIVANCO PARADA MARIO con fecha 09 de Abril de 2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5** días de Permiso Administrativo a **Don VIVANCO PARADA MARIO**, ADMINISTRATIVO, grado 12° EM desde el día 09/04/2009 al 09/04/2009, en la Jornada de la Tarde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / FFV / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes